ESSAP S.A.
28 NOV. 2012
SECRETARIA GENERAL

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ 009 /2012.-

A: PRESIDENCIA.-

DE: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

REFERENCIA: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/12 – ADQUISICIÓN DE GEL AUTOSELLABLE PARA NEUMATICOS".**

FECHA: 28 de noviembre de 2012.-.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/12 – ADQUISICIÓN DE GEL AUTOSELLABLE PARA NEUMATICOS.-**

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.
NUMERO DEL PAC	246414
CDP Nº 114/2012	65.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/12 – ADQUISICIÓN DE GEL AUTOSELLABLE PARA NEUMATICOS.-**
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total.
DURACION DEL CONTRATO	60 Días.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna UOC 0971/12,** de fecha 08/10/12, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, y por su intermedio a la Unidad de Transporte a fin de solicitar la imputación para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/12 – ADQUISICIÓN DE GEL AUTOSELLABLE PARA NEUMATICOS.-

- **CDP Nº 114/12,** de fecha 29/10/12, Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones), para CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/12 – ADQUISICIÓN DE GEL AUTOSELLABLE PARA NEUMATICOS.-

- **Nota/UOC/12,** de fecha 01/11/12, por la cual se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la invitación y solicitud de cotización de los bienes y servicios para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/12 – ADQUISICIÓN DE GEL AUTOSELLABLE PARA NEUMATICOS.

Abog. Gloria E. Gelli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizada en fecha 15 de noviembre del 2012, estando presentes la Abg. Giuliana Galli. – Jefa de la UOC, la Srta. Lise Vera – Representante de la UOC, el CP Diego Villalba y el Sr. Efigenio Acosta.- Representante de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS.

1.- CENTRO DEL NEUMATICO S.A.-
2.- CASA J. GOMEZ.-
3.- ÚNICO S.A.-
4.- TRES IMPORTADORA DE NEUMATICOS S.A.-
5.- NEUMATICOS ASUNCIÓN S.A.-

EMPRESASQUE PRESENTARON OFERTA.

1.- TECMONT S.A.-
2.- ÚNICO S.A.-
3.- 6 AG S.A.-

CONSIDERACIONES GENERALES

La Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la verificación de las ofertas presentadas en atención a la documentación básica de carácter SUSTANCIAL, establecida por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Carta de Invitación del presente Llamado - Anexo 1- Instrucciones para los Oferentes y Datos del procedimiento a Contratación Directa, Clausula 10.-

Nº	Oferentes	Documentos sustanciales			
		Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta	DD JJ Art. 40° Ley 2051/03
1	TECMONT S.A.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ÚNICO S.A.-	CUMPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	6 AG S.A.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme lo expuesto en la planilla visualizada ut supra, las ofertas presentadas CUMPLEN con la presentación de la documentación SUSTANCIAL, establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.-

Abog. Giuliana Galli Campos Cerrera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Seguidamente, se consigna el **Cuadro Comparativo de Precios** ofertados

Nº	Oferentes	Oferta Total en Gs. (I.V.A. incluido)
1	ÚNICO S.A.-	Gs. 57.500.000.-
2	6 AG S.A.-	Gs. 79.300.000.-
3	TECMONT S.A.-	Gs. 90.000.000.-

VERIFICACION TÉCNICA.-

Que, por Comunicación Interna UTR 0696/2012, de fecha 23 de noviembre de 2012, la Gerencia Administrativa / Unidad de Transporte, remite la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. En la evaluación remitida se informa lo siguiente:

- *Todas las Ofertas CUMPLEN con las Especificaciones establecidas en la Carta de Invitación.-*

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...-***

CONCLUSION

Atendiendo a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la contratación, y habiendo analizado el informe elaborado por el Sector Técnico que ha apoyado la tarea de evaluación respectiva, conforme a los argumentos expuestos en él y a lo dispuesto tanto en la Carta de Invitación, como en el marco legal vigente; esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/12 – ADQUISICIÓN DE GEL AUTOSELLABLE PARA NEUMATICOS** a la menor oferta presentada por la firma **ÚNICO S.A.**, que ofertó por ***Gs. 57.500.000*** **(Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos mil)**, monto que se adecua a la disponibilidad presupuestaria

Ing. Giuliana Grill Campos Cerrero
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

del presente llamado; teniendo en cuenta que la misma CUMPLE con todos los requerimientos establecidos por la convocante, conforme lo establece el **artículo 28°** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Atentamente.-

.....
Srta. Lise Vera
Funcionaria – UOC

.....
Abg. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP